PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 22 de diciembre de 2022

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3752701 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.3752701 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Wilmar Augusto Reina Acero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3752701
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el servicio de apoyo logístico y acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas, recreativas, que contribuyan a la construcción de la comunidad SENA y la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.

CONTRATISTA	John Jairo Bolivar Alba
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	John Jairo Bolivar Alba
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	7.436.064
VALOR INICIAL	$55.141.200
FORMA DE PAGO	Pagos Parciales
PLAZO INICIAL	16 de diciembre de 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4622 del 08 de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	155222 del 22 de junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 de junio de 2022
FECHA DE INICIO	24 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de diciembre de 2022
OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 15/12/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: 15/12/2022
	Adicion al contrato por valor de $21.569.092,70
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	4622 de 08 de junio de 2022
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	155222 de 22 de junio de 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$76.710.292,70
VALOR TOTAL PAGADO	$49.419.789,54

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.3752701, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	CUMPLIO	NO CUMPLIO	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSEVACIONES
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las fichas técnicas establecidas para el contrato, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas las cuales hacen parte vinculante del contrato.	X			Entrega de elementos logísticos para desarrollar la actividad de cierre (sonido, refrigerios, hidratación, tarima, almuerzos) de acuerdo a la verificación del grupo de bienestar en las actividades a desarrollar para los aprendices del Centro Minero. Se desarrollo la actividad de finalización de actividades academicas denominada “Dia de la gratitud” donde se desarrollaron eventos lúdicos, deportivos, con la entrega de merienda, hidratación, refrigerios y almuerzo para los aprendices del Centro Minero
2. Disponer de la capacidad técnica, logística, humana y operativa para las actividades o eventos de acuerdo con lo presentado en la oferta.	X			Se hicieron entrega de los requerimientos realizados al contratista que permitieron la ejecución de la actividad para los aprendices. Se contó con la capacidad técnica, logística, humana y operativa para las actividades o eventos de acuerdo a lo solicitado para el desarrollo de la actividad de cierre “Dia de la gratitud”
3. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento				Se adjuntan Planillas de seguridad social por parte del contratista. El contratista asumió los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de

del objeto de contrato.				contrato para el desarrollo de la actividad de cierre
4. Prestar los servicios en la hora y lugar indicados por la Entidad, realizando la entrega oportuna de los bienes y elementos, objeto de las actividades o evento a desarrollarse.	X			Se entregan los productos y servicios solicitados por parte del contratista. El contratista cumplió con los servicios solicitados en tiempo oportuno de los bienes y elementos para la realización de la actividad de cierre.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato.	X			El contratista cumplió con esta obligación. Para esta obligación no se presentan documentos en físico ya que presume la buena fè.
6. Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor y el SENA, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud de evento.	X			El contratista matuvo un contato permanente, lo cual garantizó la correcta ejecución del contrato para el desarrollo de la actividad de cierre a través de diferentes canales, llamadas, whatssap, reuniones.
7. Efectuar el traslado, montaje, desmontaje de los	X			El contratista efectuó el traslado de los productos solicitados para el desarrollo de las actividades.

elementos logísticos como tarima, sillas, entre otros y recoger el menaje suministrado, posterior a la realización de cada evento o servicio.				Se verificò presencialmente el cumplimiento de esta obligación, con la entrega de los elementos y productos solicitados.
8. Suministrar de refrigerios, hidratación, demás alimentos y bebidas, en los días de los eventos de bienestar aprendiz, los cuales deberán ser servidos con óptimas medidas de etiqueta y presentación, además deberá estar dispuesto en condiciones de salubridad y calidad.	X			El contratista entregó acorde a la solicitud de servicios los refriguerios, hidratación y bebidas en optimas medidas de etiqueta y presentación y cumpliendo condiciones de salubridad y calidad Se entrregan los productos y servicios solicitados.
9. El horario del servicio del refrigerio, almuerzo, demás alimentos y bebidas, será informado previamente por parte del Supervisor del Contrato, designado por el SENA.	X			Se informó los horarios de servicio de la hidratación y servicios de juzgamiento previamente al contratista a través de diferentes medios de comunicación (correo electrónicos).
10. Garantizar una óptima calidad en los equipos puestos a disposición de los eventos y de los alimentos y bebidas a consumir.	X			El contratista garantizó la calidad y fechas de optima calidad de los equipos, alimentos y bebidas puestos a disposición en el evento del día del aprendiz.
11. Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la	X			Los productos y servicios están de acuerdo a la propuesta económica presentada en la adjudicación del contrato.

presentación de esta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución.				
12. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula correspondiente y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.	X			El contratista cumplio con la entrega de la Poliza en la adjudicación del contrato.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	X			El contratista cumplio con la carga de la Planilla de aportes Seguridad Social.
14. Acatar los lineamientos, observaciones, requerimientos y demás que sean inherentes al desarrollo del	X			El contratista acató con lineamientos y requisiciones.

contrato y le imparta El SENA, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.				
15. Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Anexando Informe de cada una de las actividades desarrolladas incluyendo registro fotográfico de las actividades.	X			El contratista cumplió con la entrega de la factura con los detalles de la prestación de servicios y productos entregados, para el desarrollo del tramite de la cuenta.
16. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregulatrar que se presente o que requiera de participación.	X			No se presento ninguna Situación irregular en el desarrollo de la actividad.
17. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus Obligaciones.	X			El contratista cumplió con eficiencia según con las obligaciones requeridas.
18. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus Actividades.	X			No se maneja informcion sensible en la ejecución del proceso contractual

19. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	X			El contratista cumplió con loos términos pactados
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	X			No se han presentado acciones que ameriten informe a la entidad.
21. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	X			No aplica, no se desarrollan accidentes ni daños en la ejecución de la actividad, ni en la ejecución del contrato

22. Ejercer la dirección y control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido.	X			El contratista cumplió , remite registro fotográficos y soportes remitidos de la actividad realizada.
23. Los gastos o costos en que se incurra en transporte cargue, descargue y entrega de los servicios, serán asumidos por el contratista de acuerdo a lo establecido en los apoyos logísticos para cada actividad.	X			El contratista cumplió, todos los productos y servicios solicitados son entregados, dispuestos y armados en el centro minero para el desarrollo de la actividad
24. Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad. Deberá restituir a su costa, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	x			No se presentaron circunstancias ni eventos que tuvieran que reemplazar elementos defectuosos.
25. El riesgo y propiedad de los bienes serán, asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice las entregas a satisfacción en el lugar indicado.				No se presentaron incidentes que hubieran generado daño en la propiedad de la entidad que hubiese necesitado cambio.
26. Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de	X			El contratista desarrolla las actividades con personal acorde a

subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.				la actividad y se verifican implementos de seguridad en el armado de trarimas, entrega de sonido y demás elementos logísticos, de igual manera se la entrega de alimentos se realiza con higiene y cumplimiento de protocolos.
27. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad-sobreviniente.				No aplica, No se presentan incompatibilidades.
28. El contratista deberá mantenerse al día y no estar incluido en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	X			Certificado de registro nacional medidas correctivas
29. En cumplimiento a la promesa de valor y a los objetivos del sistema integrado de gestión invocados y liderados por el SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la	X			El contratista cumpliócon la Certificación de aprovechamiento de residuos.

seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (posconsumo).				
30. El contratista deberá entregar Registros sanitarios vigentes para las comercializaciones de alimentos de alto riesgo en salud pública para el consumo humano, según Resolución 2674 de 2013.	X			El contratista cumplió con la entrega del Documento cargado registro sanitario.
31. El contratista deberá entregar copia de acta de inspección sanitaria con enfoque riesgo para expendios de alimentos, según Resolución 2674 de 2013. Concepto sanitario, concedido por la Secretaria de Salud, al contratista cuando la actividad principal de comercio sea: "expendio de alimentos". "preparación de alimentos".	X			El contratista cumplió con el Concepto Sanitario
32. El contratista deberá entregar certificado o curso de capacitación en educación sanitaria, BPM, y conocimiento	x			El contratista cumplió con la entrega de la informacion

de manipulación higiénica de alimentos, según Resolución 2674 de 2013. Capacitación para los manipuladores de alimentos de alimentos en educación sanitaria, buenas practicas manufactura-BPM y conocimiento técnico para la actividad a desempeñar.				.
32. El contratista deberá entregar y cumplir con la implementación de los protocolos de bioseguridad, aprobados por las autoridades.	X			El contratista cumplió Documento cargado en el Secop II
33. El contratista deberá disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el servicio.	X			El contratista cumplió con la entrega de Registro Fotogràficos
34. Entregar el aceite de cocina usado a un gestor autorizado y presentar los certificados de aprovechamiento del mismo, expedido por el gestor autorizado.	x			No aplica: Los refrigerios entregados por el proveedor no requieron el uso de aceite.
35. Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en	X			

caso de generarlos informar sí se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje.				El contratista cumplió Certificación aprovechamiento de residuos.
36. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades 6GCCON-F-021 V.02 sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.				El contratista cumplió con Autorizaciòn sanitaria para vehículos.
37. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para	X			

alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005.				El contratista cumplió Autorizaciòn sanitaria para vehículos.
38. En el caso de unidades de	X			

transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.				No aplica: Los refrigerios entregados por el proveedor no requieren refrigeración.
39. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	X			El contratista cumple
40. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al ICOPOR y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	X			El contratista cumple
41. Elementos No contemplados en el Anexo de Especificaciones Técnicas; En el caso de requerirse el suministro de algún elemento no descrito en el numeral de		X		No se presentó

especificaciones técnicas pero relacionado con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá suministrarlos y cobrar los valores a precio de mercado para lo cual el supervisor del contrato deberá verificar y evidenciar la racionabilidad del precio cobrado. En todo caso tanto los suministros de estos elementos deberán ser previamente aprobados por parte del supervisor y ordenador del gasto para lo cual el contratista deberá remitir una cotización de los elementos requeridos.			.	
42. Incluir en la propuesta un coordinador general de todas las actividades y un coordinador específico para cada actividad en la ciudad en donde se realicen (Tunja, Duitama, Sogamoso, etc.).		X		No se presentó
43. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o	X			El contratista cumple.

reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.				
44. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.		X	No aplica	No aplica

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	51-40-101020818
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	22 de junio de 2022
FECHA APROBACIÓN	24 de junio de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	22/06/2022	16/06/2023	$5.514.120
Calidad del servicio	22/06/2022	16/06/2023	$11.028.240
Salarios y prestaciones sociales	22/06/2022	16/12/2025	$2.757.060

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
No. PÓLIZA	51-40-101007306

CERTIFICADO O No. ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	22 de junio de 2022
FECHA APROBACIÓN	24 de junio de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	**22/06/2022**	**16/12/2022**	$200.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No.1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A
No. PÓLIZA	51-40-101020818
CERTIFICADO	1
FECHA EXPEDICIÓN	15 de diciembre de 2022
FECHA APROBACIÓN	15 de diciembre de 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	22/06/2022	18/06/2023	$7.671.029,27
Calidad del servicio	22/06/2022	18/06/2023	$15.342.058,54
Salarios y prestaciones sociales	22/06/2022	18/12/2025	$3.835.514,64

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por CO1.PCCNTR.3752701, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 22 de diciembre de 2022, El Representante Legal Jhon Jairo Bolivar Alba identificado con C.C. 74.360.641 certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El Grupo de Bienestar al aprendiz del Centro Minero diseño actividades que se enmarcarn el plan anual de bienestar al aprendiz, donde se tenían diferentes objetivos por cumplir, los cuales tuvieron un agendamiento y la participación de los aprendices como eje fundamental del plan. De esta manera las actividades planeadas necesitaron de insumos y productos que no se tienen en el Centro de formación, en el cual el contratista tuvo la capacidad logística y operativa para suplir las necesidades solicitadas.

De esta manera el grado de satisfacción es ALTO, permitendo que las actividades contractuales se cumplieran de acuerdo a los pliegos estipulados, en tiempo y forma.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 22 de junio de 2022, desde el 22 de junio de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022. A la señora Claudia Milena Barajas Cifuentes.
Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de octubre de 2022, desde el 21 de octubre de 2022 hastala terminación del contrato. AIngeniero Wilmar Augsuto Reina Acero.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

La señora Nora Esperanza Ducon Fonseca expidió los certificados de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.3752701, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
FJB2	254922	228312122	29/07/2022	$18.587.689,50	$837.439,00	$ 17.750.250,50
FJB2	255122	228312222	29/07/2022	$704.166,44	$0,00	$704.166,44
FJB2	269822	228312522	29/07/2022	$878.151,26	$131.723,00	$746.428,26
FJB7	458722	374116222	23/11/2022	$ 4.627.373,00	$ 182.622,00	$ 4.444.751,00
FJB7	458822	374116322	23/11/2022	$29.881,00	$0,00	$29.881,00
FJB7	458922	374116422	23/11/2022	$364.034,00	$54.605,00	$309.429,00
FJB11	474022	384891422	30/11/2022	$1.021.849,00	$153.277,00	$868.572,00
FJB11	474122	384891822	30/11/2022	$12.488.856,46	$492.015,00	$11.996.841,46
FJB11	474222	384891922	30/11/2022	$41.292,21	$0,00	$41.292,21
TOTALES				**38.743.292,87**	**1.851.681,00**	**36.891.611,87**

Observación: Para la fecha de radicación de la cuenta no se ha emitido la orden de pago de la factura FJB12 por un valor de $ 10.676.496,67, radicada el 21 de diciembre de 2022.

2. ESTADO FINANCIERO

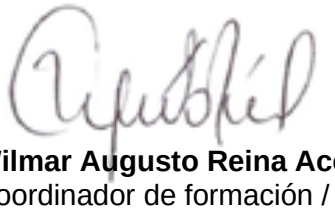
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$76.710.292,70**
VALOR TOTAL PAGADO	**$49.419.789,54**
VALOR EJECUTADO	**$27.290.499,63**
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	**$3,53**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de veintisiete millones doscientos noventa mil cuatrocientos noventa y nueve pesos sesenta y tres centavos M/cte ($27.290.499,63).

2. Liberar a favor del SENA la suma de tres pesos con cincuenta y tres centavos M/cte ($3,53).

Cordialmente,



Wilmar Augusto Reina Acero
Coordinador de formación / Supervisor

Elaboró: Wilmar Augusto Reina Acero
Revisó: Yeraldin Johana Rosales Mesa

Anexos:

a. Copia del contrato
b. Copia de los otrosíes generados
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Certificado de recibo a satisfacción
e. Link del Contrato: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2979646&isFromPublicArea=True&isModal=False